

RESOLUCION GERENCIAL N° 000239-2023-GAD/ONPE

Lima, 10 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 001082-2023-SGL-GAD/ONPE, de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración; así como, el Informe N° 000214-2023-JAPROG-SGL-GAD/ONPE, de la Jefatura de Área de Programación de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración; y,

CONSIDERANDO:

El artículo 6 del Decreto Legislativo n.° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, establece que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene entre sus funciones ejercer la máxima autoridad técnico– normativa de dicho Sistema, aprobar la normatividad y los procedimientos que lo regulan; así como, programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que lo componen;

Asimismo, los artículos 11 y 12 del citado texto normativo, estipula que el Sistema Nacional de Abastecimiento comprende, entre otros, a la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, que tiene por finalidad la determinación de los costos de bienes, servicios y obras necesarios, para el funcionamiento y mantenimiento de las entidades del Sector Público, así como para el mantenimiento de los activos generados por la inversión pública;

Adicionalmente, el numeral 1 del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo n.° 1439 acotado, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 217-2019-EF, señala que la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras se desarrolla considerando el Planeamiento Integrado y su respectiva Programación, por un periodo mínimo de tres (3) años, para lograr la previsión racional y trazabilidad de los bienes, servicios y obras que requieren las Entidades, a fin de identificarlos debidamente, valorizarlos y contar con información integral de los mismos;

Por su parte, el numeral 10.1 del artículo 10 del Reglamento señalado en el considerando anterior, establece que el producto final de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras es el Cuadro Multianual de Necesidades;

En ese contexto, mediante la Resolución Directoral n.° 0014-2021-EF/54.01 se aprobó la Directiva n.° 0005-2021-EF/54.01–“Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” y sus modificatorias (en adelante Directiva), aplicable a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, de conformidad con el inciso c) del artículo 3 de la Directiva y, que en el numeral 27.1 del artículo 27 de la Directiva, establece que, con posterioridad a la aprobación del CMN, puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en; concordancia con los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (en adelante PMBSO) y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, precisando, en el numeral 27.3 del mencionado artículo 27, que: “Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad (...)”;

En virtud de lo antes señalado, se desglosa que con Resolución de Gerencia Jefatural N° 005699-2022-JN/ONPE, se delegó a la Gerencia de Administración la facultad de modificar el Cuadro Multianual de Necesidades y con Resolución de Gerencial N° 000002-2023-GAD/ONPE, se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades de la Oficina Nacional de Procesos Electorales;

Posteriormente, con Resolución de Gerencia de Administración N° 000003-2023-GAD/ONPE, 000004-2023-GAD/ONPE, 000006-2023-GAD/ONPE, 000008-2023-GAD/ONPE, 000009-2023-GAD/ONPE, 000019-2023-GAD/ONPE, 000021-2023-GAD/ONPE, 000024-2023-GAD/ONPE, 000026-2023-GAD/ONPE, 000028-2023-GAD/ONPE, 000031-2023-GAD/ONPE, 000033-2023-GAD/ONPE, 000038-2023-GAD/ONPE, 000043-2023-GAD/ONPE, 000049-2023-GAD/ONPE, 000063-2023-GAD/ONPE, 000069-2023-GAD/ONPE, 000075-2023-GAD/ONPE, 000077-2023-GAD/ONPE, 000087-



2023-GAD/ONPE, 000091-2023-GAD/ONPE, 000093-2023-GAD/ONPE, 000101-2023-GAD/ONPE, 000115-2023-GAD/ONPE, 000118-2023-GAD/ONPE, 000122-2023-GAD/ONPE, 000127-2023-GAD/ONPE, 000131-2023-GAD/ONPE, 000141-2023-GAD/ONPE, 000145-2023-GAD/ONPE, 000151-2023-GAD/ONPE, 000158-2023-GAD/ONPE, 000163-2023-GAD/ONPE, 000169-2023-GAD/ONPE, 000175-2023-GAD/ONPE, 000177-2023-GAD/ONPE, 000181-2023-GAD/ONPE, 000187-2023-GAD/ONPE, 000189-2023-GAD/ONPE, 000201-2023-GAD/ONPE, 000205-2023-GAD/ONPE, 000211-2023-GAD/ONPE, 000215-2023-GAD/ONPE, 000217-2023-GAD/ONPE, 000222-2023-GAD/ONPE, 000225-2023-GAD/ONPE y 000228-2023-GAD/ONPE se aprobó la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima modificación, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena, trigésima, trigésima primera, trigésima segunda, trigésima tercera, trigésima cuarta, trigésima quinta, trigésima sexta, trigésima séptima, trigésima octava, trigésima novena, cuadragésima, cuadragésima primera, cuadragésima segunda, cuadragésima tercera, cuadragésima cuarta, cuadragésima quinta, cuadragésima sexta, cuadragésima séptima y cuadragésima octava modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, para el año fiscal 2023, respectivamente

En virtud a lo señalado, corresponde emitir el acto resolutorio que modifique el Cuadro Multianual de Necesidades de la ONPE;

De conformidad con el Decreto Legislativo n.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 217-2019-EF; la Directiva n.º 0005-2021-EF/54.01– “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, aprobada con la Resolución Directoral n.º 0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias; la delegación de facultades con la Resolución Jefatural n.º 005699-2022- JN/ONPE;

Con el visado de la Sub Gerencia de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la modificación N° 49 del Cuadro Multianual de Necesidades de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. - Disponer la publicación de la presente resolución y de su anexo, en la web oficial de la ONPE ubicada en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/onpe) y en el Portal de Transparencia de la ONPE, dentro del plazo de cinco (5) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
EDWARD ELOY ALARCON GONZALEZ
Gerente de la Gerencia de Administración(e)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

cc: ELAR, JUAN BOLAÑOS LLANOS - Secretaría General
RENZO ANTONIO MAZZEI MANCESIDOR - Gerencia de Información y Educación Electoral

(EAGkem)

Visado digitalmente por:
AGUILAR TICONA YUVITZA
MILAGROS
Subgerente de Logística
SUBGERENCIA DE LÓGISTICA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 10-11-2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0015 0299 8197



Fecha 10/11/2023

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 49

Entidad u Organización de la Entidad : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
 Nro de Identificación : 479

N°	Fecha de solicitud del FM 05	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CMN (Información actual)			CANTIDAD Y/O VALORES			INCLUSION			
									Cantidad Total	Valor Total	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor			
1	45238	38	PP	071100381410	PAPEL BOND 75G	2.3.1.15.1.2	13	SERVICIO										
2	45233	38	SG	210100010579	SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL 17 ORC AREGUAPA - FUNCIONAMIENTO 2023	2.3.1.99.1.4.98	3000	SERVICIO										390
3	45233	55	SG	210100010699	SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL 19 ORC HUARAZ - FUNCIONAMIENTO 2023	2.3.1.99.1.4.98	3000	SERVICIO										3000
4	45233	55	SG	210100010117	SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL 35 ORC IQUITOS - FUNCIONAMIENTO 2023	2.3.1.99.1.4.98	3000	SERVICIO										3000
5	45233	54	SG	852100040778	SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL 36 ORC IQUITOS - FUNCIONAMIENTO 2023	2.3.1.99.1.4.98	3000	UNIDAD										3000
6	45233	99	SG	071100382601	SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL 23 ORC LIMA - FUNCIONAMIENTO 2023	2.3.1.99.1.4.98	3000	SERVICIO										180000
7	45233	37	SG	071100380305	SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL 24 ORC LIMA - FUNCIONAMIENTO 2023	2.3.1.99.1.4.98	3000	SERVICIO										3000
8	45233	37	SG	071100380905	SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL 21 ORC PIURA - FUNCIONAMIENTO 2023	2.3.1.99.1.4.98	3000	SERVICIO										3000
9	45233	37	SG	071100381410	SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL 13 ORC PUÑO - FUNCIONAMIENTO 2023	2.3.1.99.1.4.98	3000	SERVICIO										3000
10	45237	37	PP	071100381410	SERVICIO DE MATERIA LEGAL CONCILIACIÓN - FUNCIONAMIENTO 2023	2.3.2.7.14.98	9406.4	SERVICIO										9406.4
11	45237	37	GIEE	071100388820	PUBLICACIONES OFICIALES ADMINISTRATIVAS EN DIARIOS	2.3.2.1.4.1	500	SERVICIO										500
12	45238	42	SG	410100040001	SERVICIO DE ASISTENCIA EN GESTIÓN DOCUMENTAL	2.3.02.7.14.98	4700	SERVICIO										4700
13	45237	49	GGE	941000020024	SERVICIO DE SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO 1	2.3.2.7.14.99	9200	SERVICIO										9200
14	45237	58	GRH	071100380516	CAPACTACION EN DIVERSAS ESPECIALIDADES	2.3.2.7.3.1	8700	SERVICIO										8700
15	45237	61	GGE	071100380516	SERVICIO DE SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO 2	2.3.2.7.14.99	7666.67	SERVICIO										7666.67
16	45237	131	GGE	942500010125	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA 2	2.3.2.7.14.100	12266.67	SERVICIO										12266.67
17	45237	108	GGE	71100434458	SERVICIO DE TÉCNICO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO 1	2.3.2.7.14.100	3833.33	SERVICIO										3833.33
18	45237	108	GGE	71100434458	SERVICIO DE TÉCNICO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO 2	2.3.2.7.14.101	3833.33	SERVICIO										3833.33
19	45237	108	GGE	71100434458	SERVICIO DE TÉCNICO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO 3	2.3.2.7.14.101	3833.33	SERVICIO										3833.33
20	45237	108	GGE	71100434458	SERVICIO DE TÉCNICO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO 4	2.3.2.7.14.101	3833.33	SERVICIO										3833.33
21	45237	108	GGE	71100434458	SERVICIO DE TÉCNICO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO 5	2.3.2.7.14.102	3833.33	SERVICIO										3833.33
22	45237	108	GGE	71100434458	SERVICIO DE TÉCNICO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO 6	2.3.2.7.14.103	3833.33	SERVICIO										3833.33
23	45237	108	GGE	71100434458	SERVICIO DE TÉCNICO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO 7	2.3.2.7.14.103	3833.33	SERVICIO										3833.33
24	45237	108	GGE	71100381431	SERVICIO DE TÉCNICO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO 8	2.3.2.7.14.104	3833.33	SERVICIO										3833.33
25	45238	99	GAI	1.701E+11	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS		16667	SERVICIO										16667
26	45237	16	GGE	71100430580*	SERVICIO DE TÉCNICO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO 9	2.3.2.7.14.104	3833.33	SERVICIO										3833.33
27	45237	16	GGE	71100430580	SERVICIO DE TÉCNICO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO 10	2.3.2.7.14.105	3833.33	SERVICIO										3833.33
28	45238	16	GAI	71100430580	Ajuno legal	2.3.2.7.14.98	5000	SERVICIO										5000
29	45238	16	GPP	71100382979	Verificadores de las condiciones de centros poblados para	2.3.2.7.14.98	10000	SERVICIO										10000
30	45238	16	GPP	71100382979	Verificadores de las condiciones de centros poblados para	2.3.2.7.14.98	10000	SERVICIO										10000
					Instalación de Mesas de Sufragio 2													10000



Fecha 10/11/2023

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 49

Entidad u Organización de la Entidad : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
 Nro de Identificación : 479

N°	Fecha de solicitud del FM 05	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CMN (Información actual)			CANTIDAD Y/O VALORES			
									Cantidad Total	Valor Total	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
31	45238	132	GPP	1.501E+11	Verificadores de las condiciones de centros poblados para instalación de Mesas de Sufrágio 3	2.3.2.7.14.98	10000	SERVICIO				1	10000		
32	45238	38	GPP	71100381410	Verificadores de las condiciones de centros poblados para instalación de Mesas de Sufrágio 4	2.3.2.7.14.98	10000	SERVICIO				1	10000		
33	45238	38	GPP	71100381410	Verificadores de las condiciones de centros poblados para instalación de Mesas de Sufrágio 5	2.3.2.7.14.98	10000	SERVICIO				1	10000		
34	45238	100	GPP	71100386350	Verificadores de las condiciones de centros poblados para instalación de Mesas de Sufrágio 6	2.3.2.7.14.98	10000	SERVICIO				1	10000		
35	45238	12	GPP	2.101E+11	Verificadores de las condiciones de centros poblados para instalación de Mesas de Sufrágio 7	2.3.2.7.14.98	10000	SERVICIO				1	10000		
36	45238	66	GPP	2.101E+11	Verificadores de las condiciones de centros poblados para instalación de Mesas de Sufrágio 8	2.3.2.7.14.98	10000	SERVICIO				1	10000		
37	45238	56	GPP	6.075E+11	Verificadores de las condiciones de centros poblados para instalación de Mesas de Sufrágio 9	2.3.2.7.14.98	10000	SERVICIO				1	10000		
38	45238	7	GPP	6.601E+11	Verificadores de las condiciones de centros poblados para instalación de Mesas de Sufrágio 10	2.3.2.7.14.98	10000	SERVICIO				1	10000		
39	45238	3	GPP	71100389296	Verificadores de las condiciones de centros poblados para instalación de Mesas de Sufrágio 11	2.3.2.7.14.98	10000	SERVICIO				1	10000		
40	45238	16	GPP	71100388990	Verificadores de las condiciones de centros poblados para instalación de Mesas de Sufrágio 12	2.3.2.7.14.98	10000	SERVICIO				1	10000		
41	45238	16	GPP	71100388990	Verificadores de las condiciones de centros poblados para instalación de Mesas de Sufrágio 13	2.3.2.7.14.98	10000	SERVICIO				1	10000		
42	45238	48	GPP	40100010015	Verificadores de las condiciones de centros poblados para instalación de Mesas de Sufrágio 14	2.3.2.7.14.98	10000	SERVICIO				1	10000		
43	45238	65	GPP	210100040669	Verificadores de las condiciones de centros poblados para instalación de Mesas de Sufrágio 15	2.3.2.7.14.98	10000	SERVICIO				1	10000		
44	45238	65	GPP	071100380032	Verificadores de las condiciones de centros poblados para instalación de Mesas de Sufrágio 16	2.3.2.7.14.98	10000	SERVICIO				1	10000		
45	45238	65	GPP	170100031532	Verificadores de las condiciones de centros poblados para instalación de Mesas de Sufrágio 17	2.3.2.7.14.98	10000	SERVICIO				1	10000		
46	45238	65	GPP	0711003862394	Servicio de archivero para los expedientes de centros poblados: n° 1 func2023	2.3.2.7.14.98	6000	SERVICIO				1	6000		
47	45238	65	GPP	071100380488	Servicio de archivero para los expedientes de centros poblados: n° 2 func2023	2.3.2.7.14.98	6000	SERVICIO				1	6000		
48	45238	65	GPP	210100010077	Servicio de asistente administrativo para la instalación de mesas de sufrágio en centros poblados: func2023	2.3.2.7.14.98	8000	SERVICIO				1	8000		
49	45238	65	GPP	210100010077	Servicio de asistencia de centros poblados para el seguimiento del proceso de instalación de mesas de sufrágio en centros poblados: n° 1 func2023	2.3.2.7.14.98	9000	SERVICIO				1	9000		



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 49

Entidad u Organización de la Entidad : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
 Nro de Identificación : 479

N°	Fecha de solicitud del FM 05	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad medida	CANTIDAD Y/O VALORES		
									CMN (Información actual)	EXCLUSION	INCLUSION
									Valor Total	Valor	Valor
50	45238	65	GPP	210100010077	Servicio de digitación para el registro de electores de centros de votación automatizado de electores n° 1 func2023	2.3.2.7.14.98	6000	SERVICIO			6000
51	45238	65	GPP	210100010077	Servicio de asistencia de centros poblados para el seguimiento del proceso de instalación de mesas de sufragio en centros poblados n° 2 func2023	2.3.2.7.14.98	9000	SERVICIO			9000
52	45238	65	GPP	526000130088	Servicio de digitación para el registro de electores de centros de votación automatizado de electores n° 2 func2023	2.3.2.7.14.98	6000	SERVICIO			6000
53	45238	68	GAJ	071100384651	Servicio de Análisis y evaluación de Informes del proceso administrativo sancionador 30-PA	2.3.2.7.14.98	6667	SERVICIO			6667
54	45238	11	GAJ	071100385757	Servicio de Análisis y evaluación de Informes del proceso administrativo sancionador 31-PAS	2.3.2.7.14.98	6667	SERVICIO			6667
55	45238	11	GAJ	071100386551	Servicio de Análisis y evaluación de Informes del proceso administrativo sancionador 32-PAS	2.3.2.7.14.98	6667	SERVICIO			6667
56	45238	11	GAJ	210100010373	Servicio de Análisis y evaluación de Informes del proceso administrativo sancionador 33-PAS	2.3.2.7.14.98	6667	SERVICIO			6667
57	45238	11	GAJ	071100389066	Servicio de Análisis y evaluación de Informes del proceso administrativo sancionador 35-PAS	2.3.2.7.14.98	6667	SERVICIO			6667
58	45238	11	GAJ	071100434926	Servicio de Análisis y evaluación de Informes del proceso administrativo sancionador 36-PAS	2.3.2.7.14.98	6667	SERVICIO			6667
59	45238	11	GAJ	071100389048	Servicio de Análisis y evaluación de Informes del proceso administrativo sancionador 34-PAS	2.3.2.7.14.98	6667	SERVICIO			6667
60	45238	11	GAJ	071100384849	Anexo legal I	2.3.2.7.14.98	5000	SERVICIO			5000
61	45239	11	GAD	2.101E+11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA	2.3.2.4.7.1	2823.01	SERVICIO			2823.01
62	45239	11	JN	071100432678	SERVICIO 9 PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE NOTIFICACIÓN PAS ERM 2022 Y OTROS PROCESOS EN FASE RESOLUTIVA	2.3.2.7.14.98	3066.67	SERVICIO			3066.67
63	45239	11	JN	210100040063	SERVICIO 10 PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE NOTIFICACIÓN PAS ERM 2022 Y OTROS PROCESOS EN FASE RESOLUTIVA	2.3.2.7.14.98	3066.67	SERVICIO			3066.67
64	45239	11	JN	2.101E+11	SERVICIO 11 PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE NOTIFICACIÓN PAS ERM 2022 Y OTROS PROCESOS EN FASE RESOLUTIVA	2.3.2.7.14.98	3066.67	SERVICIO			3066.67
65	45239	5	JN	071100380092	SERVICIO LEGAL 4 PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS PAS ERM: 2022 Y OTROS PROCESOS EN FASE RESOLUTIVA	2.3.2.7.14.98	6133.33	SERVICIO			6133.33
66	45239	5	JN	071100380092	SERVICIO LEGAL 5 PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS PAS ERM 2022 Y OTROS PROCESOS EN FASE RESOLUTIVA	2.3.2.7.14.98	6133.33	SERVICIO			6133.33



Fecha 10/11/2023

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 49

Entidad u Organización de la Entidad : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
 Nro de identificación : 479

N°	Fecha de solicitud del FM OS	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CMN (Información actual)			EXCLUSION		INCLUSION		
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor		
67	45239	5	JN	071100388478	SERVICIO LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS PAS ERM 2022 Y OTROS PROCESOS EN FASE	2.3.2.7.14.98	5866.67	SERVICIO								
68	45238	5	GAU	071100466956	Servicio de Análisis y evaluación de informes del proceso administrativo sancionador 37-PAS	2.3.2.7.14.98	6667	SERVICIO								6667
69	45238	5	GAU	071100388478	Servicio de Análisis y evaluación de informes del proceso administrativo sancionador 38-PAS	2.3.2.7.14.98	6667	SERVICIO								6667
70	45238	5	GAU	071100388478	Servicio de Análisis y evaluación de informes del proceso administrativo sancionador 39-PAS	2.3.2.7.14.98	6667	SERVICIO								6667
71	45239	5	GIEE	071100388478	SERVICIO DE GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA REDES SOCIALES	2.3.2.7.14.98	6893.33	SERVICIO								6893.33
72	45239	5	GIEE	071100380032	SERVICIO ESPECIALIZADO EN DISEÑO GRAFICO	2.3.2.7.14.98	6150	SERVICIO								6150
73	45239	10	GAD	071100380032	ALQUILER DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	2.3.2.7.14.98	70000	SERVICIO								70000
74	45240	6	SGL	071100482332	SERVICIO DE REGISTRO Y ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	2.3.2.7.14.98	5000	SERVICIO								5000
75	45240	6	SGL	0711003800305	SERVICIO DE REGISTRO Y ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	2.3.2.7.14.98	5000	SERVICIO								5000
76	45240	6	SGL	071100388478	SERVICIO DE REGISTRO Y ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	2.3.2.7.14.98	5000	SERVICIO								5000
77	45240	6	SGL	071100486956	SERVICIO DE REGISTRO Y ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	2.3.2.7.14.98	5000	SERVICIO								5000
78	45240	6	SGL	071100388478	SERVICIO DE REGISTRO Y ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	2.3.2.7.14.98	5000	SERVICIO								5000
79	45240	6	SGL	071100388478	SERVICIO DE REGISTRO Y ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	2.3.2.7.14.98	5000	SERVICIO								5000
80	45240	12	SGF	210100010057	SERVICIO DE ORDENAMIENTO DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO	2.3.27.14.98	2500	SERVICIO								2500
81	45240	12	SGF	210100010057	SERVICIO DE ORDENAMIENTO DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO	2.3.27.14.98	2500	SERVICIO								2500
82	45240	12	SGF	210100010057	SERVICIO DE ORDENAMIENTO DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO	2.3.27.14.98	2500	SERVICIO								2500



Fecha 10/11/2023

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 49

Entidad u Organización de la Entidad : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
 Nro de Identificación : 479

N°	Fecha de solicitud del FM 05	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			INCLUSION		
									CMN (Información actual)	EXCLUSION	INCLUSION			
									Valor Total	Valor	Valor			
83	45240	12	SGF	210100010057	SERVICIO DE ORDENAMIENTO DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO	2.3.27.14.98	2500	SERVICIO			1	2500		
84	45240	12	SGF	210100010057	SERVICIO DE ORDENAMIENTO DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO	2.3.27.14.98	2500	SERVICIO			1	2500		
85	45240	12	SGF	210100010699	SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS	2.3.27.14.98	2500	SERVICIO			1	2500		
86	45240	12	SGF	210100010699	SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS	2.3.27.14.98	2500	SERVICIO			1	2500		
87	45240	12	SGF	210100010699	SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS	2.3.27.14.98	2500	SERVICIO			1	2500		
88	45240	12	SGF	210100010699	SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS	2.3.27.14.98	2500	SERVICIO			1	2500		
89	45240	12	SGF	210100010699	SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS	2.3.27.14.98	2500	SERVICIO			1	2500		
90	45248	70	SEMCP	900500030004	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA	2.3.2.7.11.2	25000	SERVICIO			1	25000		
91	45239	43	GOECOR	210100010793	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SERVICIOS GENERALES SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE UNA ENTIDAD DE REGISTRO PARA EL ESTADO DEL BAJO (BEE- FJUNC 2023)	2.3.27.14.98	9000	SERVICIO			1	9000		
92	45239	43	GOECOR	210100010793	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SERVICIOS GENERALES (SERVICIO PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESTINO FINAL DEL ACERVO DOCUMENTAL Y DE BIEBEN CULTURALES DE LAS ORE- FJUNC 2023)	2.3.27.14.98	40000	SERVICIO			1	40000		
93	45239	43	GOECOR	210100010793	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO DE LA SERIE DOCUMENTAL DE ERM Y SER A)	2.3.27.14.98	105000	SERVICIO			1	105000		
94	45239	43	GOECOR	210100010793	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y/O ESCANEADO DE DOCUMENTACIÓN- FJUNC 2023)	2.3.27.14.98	69600	SERVICIO			1	69600		
95	45239	43	GOECOR	210100010793	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ORDENAMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ESCANEADA- FJUNC 2023)	2.3.27.14.98	48000	SERVICIO			1	48000		
96	45239	138	GIEE	150200010019	PUBLICACIONES OFICIALES EN EL DIARIO EL PERUANO	2.3.27.14.98	5000	SERVICIO			1	5000		
97	45239	139	GIEE	470300000586	AFICHE INFORMATIVO	2.3.1.1.1.3	0.72	UNIDAD			500	360		
98	45239	140	GIEE	474000020221	FOLLETO INSTITUCIONAL	2.3.1.1.1.3	0.166666667	SERVICIO			3000	500		



Fecha 10/11/2023

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 49

Entidad u Organización de la Entidad : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
 Nro de Identificación : 479

N°	Fecha de solicitud del FM 06	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Métrica	CANTIDAD Y/O VALORES			
									EXCLUSION		INCLUSION	
									CWIN (Información actual)			
									Cantidad Total	Valor	Cantidad	Valor
99	45239	141	GIEE	071100982462	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN COMUNICACIONES	2.3.27.14.98	5466.67	SERVICIO			1	5466.67
100	45239	142	GIEE	071100980305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	2.3.27.14.98	4783.33	SERVICIO			1	4783.33
101	45239	143	GIEE	942500010046	SUSCRIPCIÓN MENSUAL A LICENCIA DE SOFTWARE	2.3.27.14.98	2000	SERVICIO			1	2000
102	45239	144	GIEE	071100980226	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TRADUCCION DE LENGUA DE SEÑAS	2.3.27.14.98	4000	SERVICIO			1	4000

[Firma]

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

RODOLFO AGUILAR TUPAC
 Gerente de Logística
 Oficina Nacional de Procesos Electorales

[Firma]

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la Entidad, o por el Funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad

EDWARD E. ALARCON GONZALEZ
 Gerente (e) de la Gerencia de Administración
 Oficina Nacional de Procesos Electorales